

boletín oficial de la provincia



núm. 83



lunes, 5 de mayo de 2014

C.V.E.: BOPBUR-2014-03042

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE RÁBANOS

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario contra el presupuesto general consolidado para el ejercicio 2014, aprobado inicialmente por esta Junta Vecinal en sesión celebrada el día 8 de enero de 2014, se eleva a definitiva la citada aprobación provisional y se publica resumido por capítulos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Resumen por capítulos del presupuesto de la Junta Vecinal de Rábanos. -

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros		
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	7.000,00		
4.	Transferencias corrientes	500,00		
6.	Inversiones reales	11.000,00		
	Total presupuesto	18.500,00		
FOTADO DE INODECOS				

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denomina	ción	Euros
3.	Tasas y otros ingresos		1.040,00
5.	Ingresos patrimoniales		9.860,00
7.	Transferencias de capital		7.600,00
		Total presupuesto	18.500,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Rábanos, a 10 de febrero de 2014.

El Alcalde, Lorenzo Martín Pascual

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es